



Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 10 de junio de 2019

Nro. DE ORDEN: 064/2019-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 078/2019-ISBM

SEÑORES (A): OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 078/2019-ISBM

"SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NEBULIZAR QUE SERÁN UTILIZADAS EN LOS POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL AÑO 2019".

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
4	4000	Cada uno	11-01060-000, SALBUTAMOL, AMPOLLA DE 2.5 ML, SOLUCIÓN PARA NEBULIZA DE 2.5MG / 2.5ML .(SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$0.4600	\$1,840.00
TOTAL:					\$1,840.00

TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE UN SOLO PAGO POR CADA PEDIDO ENTREGADO EN SU TOTALIDAD AL DAR POR RECIBIDO A SATISFACCIÓN A TRAVÉS DEL ACTA DE RECEPCIÓN RESPECTIVA (DE ACUERDO A LAS CANTIDADES RECIBIDAS); SE EXTENDERÁ QUEDAN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS HÁBILES, MEDIANTE ABONO A CUENTA, DE ACUERDO AL DETALLE DEFINIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO. EN LA FACTURACIÓN, PROVEEDOR DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. SI EL MEDICAMENTO ENTREGADO TIENE UNA VIGENCIA MENOR A 18 MESES, EL PROVEEDOR, SE COMPROMETE PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA OFERTANTE EN QUE CONSTE EL COMPROMISO DE CAMBIO DEL INSUMO EN CASO DE VENCERSE ANTES DE SU CONSUMO POR OTRO DE IGUAL O MAYOR VENCIMIENTO AL CONTRATADO.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA INSTITUCIÓN FINANCIERA NOMBRE DE CUENTA: NÚMERO DE CUENTA:

DOCUMENTOS PARA PAGO: ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO, FACTURA A NOMBRE DEL ISBM, ACTA DE RECEPCIÓN Y ORDEN DE PEDIDO.

LUGAR DE ENTREGA: EL SUMINISTRO SE RECIBIRÁ EN LA BODEGA CENTRAL DE MEDICAMENTOS UBICADA EN CALLE GUADALUPE N° 1349, EDIFICIO DE LA UACI, COLONIA MÉDICA SAN SALVADOR, EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

FECHA DE ENTREGA: SE REQUIERE SUMINISTRO POR PEDIDOS (UNO SOLO O VARIOS), ENTREGA INMEDIATA O EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE GIRADA LA ORDEN DE PEDIDO, NO OBSTANTE A ELLO SE PUEDEN RECEPCIONAR ENTREGAS EN TIEMPOS MENORES TOTAL O PARCIALMENTE, NO SOBREPASANDO LOS 20 DÍAS HÁBILES.



LIC. JUAN FRANCISCO CARRILLO ALVARADO
DIRECTOR PRESIDENTE ISBM EN FUNCIÓNES
Según Acuerdos tomados por el Consejo Directivo del ISBM en el Punto 12,
del Acta Nro. 270, de fecha 29 de mayo de 2019.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
4	MARLON WINSTON MONJARAS RAMÍREZ	2239-9200